



OFICIO N° 108333
INC.: intervención

Irg/asj
S.40°/373

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2025

El Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el cierre de las "Cuevas de Anzota", ubicadas en la Región de Arica y Parinacota, por razones de seguridad, verificando el impacto que ello tendría en un grupo de pescadores de orilla y mariscadores que habrían quedado sin ingresos a causa de lo anterior, refiriéndose especialmente a la factibilidad de entregar un bono de ayuda a las familias afectadas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B7C41CBF3CA9DADA

**MARISCADORES DE SECTOR DE CUEVAS DE ANZOTA, COMUNA DE ARICA
(Oficios)**

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero alertar a este hemicycle sobre algunas situaciones que suceden en mi región.

Hace seis meses, desde que se cerraron las Cuevas de Anzota por razones de seguridad, específicamente por derrumbes, un grupo de pescadores de orilla y mariscadores han quedado derechamente sin ingresos. Como no hay posibilidad de que ingresen al lugar, no pueden efectuar el trabajo de orilla que hacían permanentemente.

Por eso, pido oficiar a la Armada de Chile, para que busque una solución alternativa, de tal manera que pueda haber alguna clase de autorización que les pueda resolver el problema. Mientras ello no ocurra, es bien importante que se busque una manera de dar sustento a las familias de esos pescadores de orilla que hoy no tienen ninguna clase de apoyo de parte del Estado.

Por ello, pido que el gobernador de Arica y Parinacota evalúe la posibilidad de entregar un bono de ayuda a las familias afectadas. Ello ha sucedido en otras ocasiones cuando ha habido alguna clase de situación climática que ha afectado la pesca artesanal y ha impedido su trabajo normal. Espero que el gobernador nos pueda ayudar en esto.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
40ª. DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.**



**África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización**